



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado en sesión plenaria ordinaria de fecha 18 de enero de 2024, aprobatorio de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios del cementerio municipal, cuyo texto íntegro se insertó en la publicación de la aprobación inicial ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 21, de 31 de enero de 2024).

Turleque, 14 de marzo de 2024.–La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.-1400